



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CPM – 1.3 Control Interno – febrero 4 de 2020

Doctor
JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor Municipal de Pereira (E)
Ciudad

Asunto: Remisión informe Avance Plan Estratégico 2019

En cumplimiento de los compromisos registrados en el Plan de Auditorias, en lo relacionado con el seguimiento al avance de la acciones emprendidas para el cumplimiento del Plan estratégico 2019, le informo que el porcentaje de cumplimiento fue del 93%, distribuido así:

1. AVANCE PLAN ESTRATEGICO 2019

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2019				
Lograr la confianza de la comunidad pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.				
AREA	OBJETIVOS	% DE AVANCE I SEMESTRE	% DE AVANCE II SEMESTRE	% TOTAL DE AVANCE 2019
DTA	Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.	92%	100%	96%
RESPONSABILIDAD	Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	83%	86%	85%
PARTICIPACIÓN	Consolidar mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.	90%	100%	95%
SUBCONTRALORIA	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Administrativo	100%	84%	92%
TOTAL		91%	91%	93%

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda

Handwritten signature and date: 4-2-2020



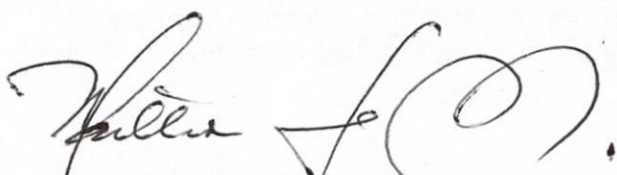
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Si bien es cierto los indicadores de gestión, denotan un avance significativo, se encuentran en proceso las siguientes actividades:

1. Informe de cierre del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Ajustes a la Estructura Interna de la Entidad.
3. Continuidad en la implementación del proceso Verbal.

Por lo anterior, el porcentaje total de avance del Plan Estratégico de la vigencia 2019 fue del **93%**

Mil gracias,



MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 POLITICA DE CALIDAD I SEMESTRE DE 2019					
Lograr la confianza de la comunidad pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.					
AREA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	META ANUAL	% DE AVANCE	AVANCE
DTA	Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.	1.1 Direccionar control fiscal hacia la evaluación de las políticas públicas, de los proyectos de inversión y del gasto público social.	Cumplimiento del 85% de Plan General de Auditorías, programado para la vigencia	75%	Políticas Públicas: Se pudo evidenciar: dentro del proyecto 1, mediante Auditoría Expres, cuyo objetivo es el de atender, evaluar y se conceptualizar sobre el proceso de adjudicación de subsidios de vivienda y atención de las víctimas de la ciudad de Pereira, en atención a las denuncias No. D18-00051-2221-090 y D18-0054-2262-094 relacionadas con la Secretaría de Vivienda Social. Sujeto de Control- Municipio-Secretaría de Vivienda Social. Proyectos de Inversión: Proyectos Nos. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, mediante Auditoría Especial, cuyo objetivo es el de analizar el comportamiento de las finanzas públicas, midiendo el nivel de cumplimiento legal y financiero del periodo analizado, resaltando los hechos de mayor relevancia en el manejo de las finanzas públicas vigencia 2018. Sujetos de Control- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, MEGABUS, Empresa de Aseo de Pereira, ESE Salud Pereira, Instituto de Movilidad, Instituto de Movilidad y Aeropuerto Internacional Matecaña. Gasto Público Social: Proyecto No. 18, mediante Auditoría Especial al Estado y Manejo de las Finanzas Públicas, cuyo objetivo es el de evaluar el cumplimiento de los límites del gasto público de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia presupuestal y en especial las establecidas por la Ley 617 de 2000 Sujeto de Control- Municipio de Pereira. Proyecto No. 29, mediante Auditoría Especial Manejo de los Recursos Ambientales, cuyo objeto es el de Identificar y clasificar el gasto público ambiental llevado a cabo por el Municipio de Pereira durante la vigencia objeto de evaluación, por entidad, por sector de inversión y por fuente de recursos. EFICIENCIA: Este componente incluye todas Las actividades de control programadas en el PGA de la vigencia 2019, como son las auditorías y la concatenación de denuncias trasladadas de Participación Ciudadana, las actividades de ley, las cuales están sujetas a términos precisos como es la cuenta Anual Consolidada, los informes financieros de las entidades, Dictámenes Contables, Deuda Pública, Contratación, Informe Ambiental y Rendición Trimestral PIA, PNA y Anual de la Rendición de la Cuenta a la AGR. En referencia al porcentaje de cumplimiento del PGA para el I semestre de 2019, fue del 75 %, lo cual es muy representativo y loable, teniendo en cuenta que al cierre del primer semestre finalizaron 22 auditorías de las cuales 15 contaron con aprobación de plan de mejoramiento, 5 de las auditorías programadas no se realizaron, 17 quedaron en ejecución obedeciendo a situaciones externas de la DTA y 7 quedaron en informe preliminar. EFICACIA: Se dió cumplimiento a los objetivos planteados en el PGA medidos en términos de cantidad (46 auditorías). Se dió cumplimiento al GAT para la presentación de la información. (Calidad). Se dió entrega oportuna de los informes de acuerdo a la programación en cada uno de los cronogramas de las auditorías. (Oportunidad).
		1.2 Estructurar del PGA (Plan General de Auditorías)		100%	Al inicio de la Vigencia 2019, se estructuró y aprobó el PGA mediante Resolución No.009 de Enero 14 de 2019, acorde a las necesidades de la Contraloría, armonizado por líneas de auditoría, que incluyen dictamen a los estados financieros, manejo y estado de las finanzas, manejo de los recursos naturales, atención a denuncias, y contratación entre otros, orientado a fortalecer el Control Fiscal hacia un control responsable y participativo. Mediante resolución N.096 de Abril 1 de 2019, se realizó modificación al PGA, debido denuncias trasladadas de Participación Ciudadana que por su complejidad debían ser incluidas en ejercicios de control fiscal.
		1.3. Administración adecuada del proceso auditor.		100%	La Dirección apoyó los procesos de mejoramiento continuo, realizando seguimiento a los procesos y procedimientos dentro del área. De igual manera se programaron y se realizaron talleres con el personal de la DTA, a fin de ajustar los procedimientos con sus respectivos controles.
		SUBTOTAL		92%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la DTA, fue del 92%
RESPONSABILIDAD	Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	2.1. Mejorar las herramientas administrativas y técnicas para el proceso verbal de responsabilidad fiscal	Realización del 100% de los procesos en los terminos exigidos por la Ley	50%	La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de este ente de control fiscal, con el apoyo de la Contraloría Departamental de Risaralda en virtud del convenio celebrado entre estos entes de control, dio inicio desde el mes de octubre de 2018 a dos audiencias de descargos de los Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales No. 023 y No. 024 de 2018, así: el proceso No. 23 se decreta Nulidad el 5 de Junio de 2019 a partir del Auto No 140 de Noviembre 20 de 2018 y el proceso No. 24 se decreta Nulidad el 29 de Mayo de 2019 a partir del Auto No 144 de diciembre 10 de 2018. Procesos que se encuentran a despacho para proferir nuevo auto de apertura e imputación, en virtud a que en las diligencias celebradas por la Dirección de Responsabilidad Fiscal, se consideró pertinente, decretar la nulidad a los mismos, dejando sin efecto las actuaciones surtidas por la anterior directora de Responsabilidad Fiscal. A la fecha no se tiene determinada la nueva fecha de audiencia de descargos de estos procesos. Para el mes de Agosto se proferieron autos de apertura e imputación a los procesos bajo los radicados No. 004 y No. 005 de 2019, teniendo en cuenta que el despacho consideró que los hallazgos se encontraban lo suficientemente estructurados para adelantar las actuaciones bajo el procedimiento verbal, procesos que se encuentran pendiente de la celebración de las respectivas audiencias programadas para el mes de octubre de 2019.
		2.2 Adaptar las metodologías existentes para el proceso de responsabilidad fiscal y proceso coactivo		100%	Según lo expuesto por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en cada uno de los procesos que se encuentran activos, se aplica el procedimiento y normatividad vigente señalada en la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, el Código General del Proceso y Estatuto Tributario, realizando control de las actuaciones en los libros radicadores y en cuadro de excel del inventario de procesos en curso, para tener seguimiento o impulsar los procesos de acuerdo al estado de los mismos, con el fin de tener el acervo probatorio suficiente en el momento de tomar una decisión de fondo dentro del expediente.
		2.3 Fortalecer las funciones de policía judicial		100%	La Contraloría Municipal de Pereira como organismo de control adelanta unas funciones de policía judicial en materia administrativa en lo que tiene que ver con la investigación de la conducta de funcionarios públicos y contratistas que manejan recursos del municipio, el equipo auditor inicia unas indagaciones preliminares y posteriormente la Dirección de Responsabilidad Fiscal continua unas averiguaciones mas a fondo, apreciando las evidencias de auditoría recolectadas, recepcionando las declaraciones de los presuntos responsables, decretando visitas especiales y pruebas de oficio y a petición de parte. En algunos casos estableciendo una colaboración armonica con la Fiscalía, quien es la entidad que conforme al artículo 201 del Código de Procedimiento Penal ejerce permanentemente funciones de policía judicial.
		SUTOTAL		83%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, fue del 83%

PARTICIPACIÓN	Consolidar mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.	3.1 Atender en forma oportuna las denuncias, quejas y reclamos interpuestas por la comunidad a través de los diferentes canales de recepción.	Dar trámite al 100% de las denuncias interpuestas por la ciudadanía	60%	Se recibieron en el semestre 78 DQRS, así: 26 Vigencias anteriores: Todas con Respuesta de Fondo. 40 Denuncias de la vigencia 2019: Con respuesta de fondo 23, las 17 restantes se encuentran en trámite dentro de los términos de la norma y 12 No competencia: Todas tramitadas dentro de la norma. Con corte al 30 de junio quedaron en trámite 17 DQRS, dentro de los términos de Ley. Al revisar el proceso de atención a las PQR, para el I semestre de 2019, la asesoría de Control Interno pudo evidenciar que 7 denuncias correspondiente a la vigencia 2018, fueron atendidas en forma extemporanea, lo cual redundó en el no cumplimiento de los términos de Ley.	
		3.2 Direccional los diferentes programas de capacitación en temas relacionados con el control social participativo. (conformación de veedurías ciudadanas, mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento del proyecto pedagógico "Contralor Estudiantil", en las instituciones educativas del Municipio de Pereira).	Capacitar el 25% de las instituciones Educativas Públicas en mecanismos de participación ciudadana, durante la anualidad. El 80% de las instituciones educativas con contralor estudiantil	100%	En el semestre no se recibió ninguna solicitud de capacitación en Mecanismos de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que esta actividad esta sujeta a la demanda de las Instituciones Educativas públicas del municipio de Pereira Se eligieron Contralores en 64 instituciones educativas Públicas de Pereira de las 69 existentes, superándose con ello la meta establecida en 8 puntos porcentuales, ya que el 85% de las instituciones educativas públicas equivale a 59 instituciones.	
		3.3. Promover el control social mediante la realización de foros, audiencias públicas que permitan la integración de la ciudadanía con la Administración Pública Local.	Realización y/o participación el 80% de audiencias o foros solicitadas por la comunidad	100%	Se llevo a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018, el día 27 de Junio de 2019 en el Cocejo Municipal de Pereira. El día 2 de mayo en el Teatrino del Santiago Londoño se realizo el Foro sobre "Liderazgo y Emprendimiento", con 75 estudiantes (Contralores y Vicecontralores).	
		3.4. Establecer políticas de comunicación interna y externa que permitan socializar los resultados en tiempo real de la gestión de la Contraloría.	Tener en funcionamiento el 70% de los procesos establecidos	100%	Para el I semestre de 2019, se desarrollaron estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del Control Fiscal y Participativo concatenadas con las políticas de Gobierno en línea planteadas en el plan de Acción de la vigencia con las siguientes actividades: Elaboración de 8 boletines de prensa, los cuales estan publicados en la Web y compartidos en las redes sociales de la entidad (twitter y Facebook); Se dio a conocer el 100% de las actividades misionales realizadas a traves de la pagina web de la entidad y las redes sociales (twitter,facebook y youtube); Publicación en la pagina web de los resultados de las DQR; Publicación del informe de gestión de la DPPC en la pagina Web; y se actualizó la pagina web en el espacio de participacion ciudadana conforme a la Ley 1712 ; Informe Rendición de Cuentas vigencia 2018 (respuestas DQRS, notificaciones por aviso, encuestas de consulta a la Ciudadanía y resultados de las encuestas a la ciudadanía. En terminos generales se pudo evidenciar un gran dinamismo en las redes sociales, fomentando el que hacer constante de la Contraloria Municipal de Pereira. Ver registros periodísticos.	
		SUBTOTAL			90%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, fue del 90%
SUBCONTRALORIA	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Administrativo	4.1. Adecuar la imagen corporativa a los compontes del Plan Estrategico	100% de la estrategia implementada	100%	Se cuenta con el Plan Estrategico vigencia 2016-2019 y están bien definidas las estrategias para cada uno de los procesos misionales y de apoyo.Se mantiene el servicio de alojamiento de la página web institucional y los servicios adicionales (correo electrónico, administrador de contenidos Bases de datos) para dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital y Ley 1712 de 2014 que de acuerdo a la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación esta municipa obtuvo un indice de cumplimiento del 81%. Se puede concluir que esta estrategia se cumpli para el primer semestre en un 100%	
		4.2. Modernizar medios tecnológicos, que permitan la agilidad de los procesos y actividades misionales y administrativos	Cumplir con la ejecución del 100% de los recursos asignados para modernización tecnologica.	100%	En lo correspondiente al area de Sistemas, se ha realizado mantenimiento preventivo a los equipos de computo y multifuncional de la entidad. Mediante contrato 053-2019 se han ejecutado actividades de mantenimiento a los servidores de red, que incluyen la creación de nuevos servicios, aseguramiento de la red y de la información, entre otros.	
		4.3. Estructurar, Implementar y Mejorar los diferentes sistemas de Gestión y Control (Modelo Estándar de Control Interno - MECI - Sistema de Gestión de Calidad -Seguridad y Salud en el Trabajo).	Tener en funcionamiento los 3 sistemas de gestión con un nivel de avance promedio del 80%.	100%	En lo relacionado con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidenció el siguiente avance: Se realizó la solicitud custodia de historial clínico ocupacional de la Contraloría; se elaboraron los procedimientos de: reporte e investigación de accidentes laborales contraloría municipal de Pereira; se implementó el procedimiento identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles año 2019, lo mismo que el reporte de enfermedad laboral contraloría municipal de Pereira, quedando pendientes para su implementación para el II semestre de 2019.; Se formalizó la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos - contraloría municipal de Pereira 2019; Se formuló y legalizo la matriz legal Contraloría municipal de Pereira; Se formuló la Resolución que adopta la política de seguridad y salud en el trabajo CMP; Se encuentra doumentado Manual de Convivencia Laboral, el mismo que se socializó y publicó en la Web de la Entidad; Se realizaron diferentes campañas de socialización y capacitación para todos los funcionarios de la entidad se priorizo temas como: Resolución 1111 de 2017 - Ministerio del Trabajo, Primeros Auxilios, Elección y operación del Coppast y Operatividad del Comité de Convivencia Laboral. Para el cumplimiento del modelo MECI, la Asesoría de Control Interno, monitorea en forma permanente su avance . Ver informe de seguimiento .	
		4.4. Adecuar planta de personal acorde con la realidad institucional.	Acto administrativo de adecuacion de planta,	100%	A la fecha la entidad ha realizado ajustes necesario, con el fin de cubrir los cargos vacantes que quedaron a diciembre 31 de 2018	
		SUBTOTAL			100%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la Subcontraloria, fue del 100%
GRAN TOTAL			91%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre en todos sus componentes, fue del 91%		

MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 POLITICA DE CALIDAD II SEMESTRE DE 2019					
Lograr la confianza de la comunidad pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.					
AREA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	META ANUAL	% DE AVANCE	AVANCE
DTA	Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.	1.1 Direccional control fiscal hacia la evaluación de las políticas públicas, de los proyectos de inversión y del gasto público social.	Cumplimiento del 85% de Plan General de Auditorías, programado para la vigencia	100%	POLITICAS PÚBLICAS: N° Proyecto Tipo de Control NOMBRE OBJETIVO SUJETO DE CONTROL 15 Exprés "D18-0051-2221-090 : D18-0054-2262-094" Evaluar y conceptualizar el proceso de adjudicación de subsidios de vivienda y atención de las víctimas de la ciudad de Pereira, en atención a las denuncias No. D18-00051-2221-090 y D18-0054-2262-094 relacionadas con la Secretaría de Vivienda Social. Municipio-Secretaría de Vivienda Social PROYECTOS DE INVERSIÓN: N° Proyecto Tipo de Control NOMBRE OBJETIVO SUJETO DE CONTROL 20 Especial Estado y manejo de las Finanzas Públicas Objetivo específico. Analizar el comportamiento de las finanzas públicas, midiendo el nivel de cumplimiento legal y financiero del periodo analizado, resaltando los hechos de mayor relevancia en el manejo de las finanzas públicas vigencia 2018. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira; 21 Especial MEGABUS; 22 Especial Empresa de Aseo de Pereira; 23 Especial ESE Salud Pereira; 24 Especial Instituto de Movilidad; 25 Especial Ukumary y 26 Especial Aeropuerto Internacional Matecaña. GASTO PÚBLICO SOCIAL: N° Proyecto Tipo de Control NOMBRE OBJETIVO SUJETO DE CONTROL 18 Especial Estado y manejo de las Finanzas Públicas Objetivo específico No. 8 Evaluar el cumplimiento de los límites del gasto público de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia presupuestal y en especial las establecidas por la Ley 617 de 2000. Municipio de Pereira; 29 Especial Manejo de los Recursos Ambientales Objetivo específico 3.2 Identificar y clasificar el gasto público ambiental llevado a cabo por el Municipio de Pereira durante la vigencia objeto de evaluación, por entidad, por sector de inversión y por fuente de recursos. Municipio de Pereira EFICIENCIA: Este componente incluye todas Las actividades de control programadas en el PGA de la vigencia 2019, como son las auditorías relacionadas con denuncias allegadas a Participación Ciudadana, las actividades de ley, las cuales están sujetas a términos precisos como es la Cuenta Anual Consolidada, los informes financieros de las entidades, Dictámenes Contables, Deuda Pública, Informe Ambiental, Rendición trimestral PIA y Anual de la Rendición de la Cuenta a la AGR. En referencia al porcentaje de cumplimiento del PGA en 100 %, es loable y representativo para la Dirección ya que cumplió cabalmente con el desarrollo del PGA. EFICACIA: Se dió cumplimiento a los objetivos planteados en el PGA medidos en términos de cantidad (65 auditorías). Se dió cumplimiento al GAT para la presentación de la información. (Calidad). Se dió entrega oportuna de los informes de acuerdo a la programación en cada uno de los cronogramas de las auditorías. (Oportunidad).
		1.2 Estructurar del PGA (Plan General de Auditorías)		100%	Al inicio de la Vigencia 2019, se estructuró y aprobó el PGA mediante Resolución No.009 de Enero 14 de 2019, acorde a las necesidades de la Contraloría, armonizado por líneas de auditoría, que incluyen dictamen a los estados financieros, manejo y estado de las finanzas, manejo de los recursos naturales, atención a denuncias, y contratación entre otros, orientado a fortalecer el Control Fiscal hacia un control responsable y participativo. Debido a la recepción de varias denuncias recibidas por la Dirección de Participación Ciudadana que por su complejidad dieron lugar a la inclusión en ejercicios de control fiscal se realizaron modificaciones al PGA, mediante las siguientes Resoluciones: Resolución No.096:01/04/2019; Resolución No.229:15/07/2019; Resolución No.256:16/08/2019 y Resolución No.335:28/10/2019
		1.3. Administración adecuada del proceso auditor.		100%	La Dirección apoyó los procesos de mejoramiento continuo, realizando seguimiento a los procesos y procedimientos dentro del área.
		SUBTOTAL		100%	El porcentaje de avance de la Dirección Técnica de Auditorías para el II semestre de 2019 fue del 100%
RESPONSABILIDAD	Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	2.1. Mejorar las herramientas administrativas y técnicas para el proceso verbal de responsabilidad fiscal	Realización del 100% de los procesos en los términos exigidos por la Ley	60%	Referente al procedimiento verbal la dirección mediante la preparación su equipo de trabajo logró la práctica de audiencias simuladas con el acompañamiento de la Contraloría Departamental en las instalaciones de esta, siendo así que durante el segundo semestre 2019, para el 9 y 30 de octubre se llevaron a cabo las audiencias iniciales de descargos de los procesos verbales de responsabilidad fiscal iniciados en dicha vigencia (N°004 y 005 de 2019) y que a la fecha se encuentran en la etapa de continuación de descargos y celebración audiencia de decisión cuyas diligencias fueron programadas para el primer trimestre del 2020. Respecto a los Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales No. 023 y No. 024 de 2018 en la respectiva audiencia de descargos de fecha 29 de mayo y 5 de junio de 2019 se dispuso la nulidad desde el auto de apertura e imputación, toda vez que se considero que existía un error sustancial al omitir una valoración probatoria y el nexo de causalidad de los implicados, no obstante estos expedientes pasaron a un análisis por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal para una posible reformulación del auto. Se mejoró el proceso de indagación probatoria.
		2.2 Adaptar las metodologías existentes para el proceso de responsabilidad fiscal y proceso coactivo		100%	En cada uno de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva que se encuentran activos, se aplica el procedimiento y normatividad vigente señalada en la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, el Código General del Proceso y Estatuto Tributario, realizando control de las actuaciones en los libros radicadores y en excel del inventario de procesos en curso, para tener seguimiento e impulsar los procesos de acuerdo al estado de los mismos, con el fin de tener el acervo probatorio suficiente en el momento de tomar una decisión de fondo dentro del expediente.
		2.3 Fortalecer las funciones de policía judicial		100%	La Contraloría Municipal de Pereira como organismo de control adelanta funciones de policía judicial en materia administrativa en lo que tiene que ver con la investigación de la conducta de funcionarios públicos y contratistas que manejan recursos del municipio, el equipo auditor inicia unas indagaciones preliminares y posteriormente la Dirección de Responsabilidad Fiscal continúa con las respectivas procesos, apreciando las evidencias de auditoría recolectadas, recepcionando las declaraciones de los presuntos responsables, decretando visitas especiales, pruebas de oficio y a petición de parte. En algunos casos estableciendo una colaboración armonica con la Fiscalía, quien es la entidad que conforme al artículo 201 del Código de Procedimiento Penal ejerce permanentemente funciones de policía judicial.
		SUTOTAL		86%	El porcentaje de avance de la Dirección de Responsabilidad Fiscal para el II semestre de 2019 fue del 86%

PARTICIPACIÓN	Consolidar mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.	3.1 Atender en forma oportuna las denuncias, quejas y reclamos interpuestas por la comunidad a través de los diferentes canales de recepción.	Dar trámite al 100% de las denuncias interpuestas por la ciudadanía	100%	Durante la vigencia se recepcionaron 132 denuncias de las cuales se tramitaron con respuesta de fondo 126 conforme a la norma, quedando en proceso 6 para la vigencia 2020, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, así:
		3.2 Direccionar los diferentes programas de capacitación en temas relacionados con el control social participativo. (conformación de veedurías ciudadanas, mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento del proyecto pedagógico "Contralor Estudiantil", en las instituciones educativas del Municipio de Pereira)	Capacitar el 25% de las instituciones Educativas Publicas en mecanismos de participacion ciudadana, durante la anualidad. El 80% de las instituciones educativas con contralor estudiantil	100%	Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 se recibieron y aprobaron 14 solicitudes de capacitación en mecanismos de participación ciudadana a solicitud de las siguientes instituciones Educativas, así: 5-11-2019 I.E Hernando Vélez Marulanda, 35 estudiantes; 7-11-2019 I.E Pablo Emilio Cardona-63 estudiantes; 8-11-2019 I.E Gonzalo Mejía Echeverry-66 estudiantes; 8-11-2019 I.E Leningrado-22 estudiantes; 8-11-2019 I.E Remigio Antonio Cañarte-30 estudiantes; 12-11-2019 I.E Lestonac -74 estudiantes; 12-11-2019 I.E Santa Rosa de Lima-26 estudiantes; 12-11-2019 I.E Rodrigo Arenas Betancur- 23 estudiantes; 13-11-2019 I.E San Fernando 24 estudiantes; 13-11-2019 I.E Guillermo hoyos Salazar-20 estudiantes; 13-11-2019 I.E La Inmaculada-14 estudiantes -14-11-2019 I.E Luis Carlos González-27 estudiantes; 14-11-2019 I.E El Dorado- 24 estudiantes y 15-11-2019 I.E Diego Maya Salazar -36 estudiantes Se capacitaron 484 estudiantes en Mecanismos de Participación Ciudadana, superando el alcance propuesto en la meta, en 21 puntos porcentuales. Se eligieron Contralores en 64 instituciones educativas Públicas de Pereira de las 69 existentes, superándose con ello la meta establecida en 8 puntos porcentuales, ya que el 85% de las instituciones educativas publicas equivale a 59 instituciones.
		3.3. Promover el control social mediante la realización de foros, audiencias públicas que permitan la integración de la ciudadanía con la Administración Pública Local.	Realización y/o participación el 80% de audiencias o foros solicitadas por la comunidad	100%	Se llevo a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018, el día 27 de junio en el Cocejo Municipal de Pereira. -El día 2 de mayo en el Teatro del Santiago Londoño se realizo el Foro sobre" Liderazgo y Emprendimiento", con 75 estudiantes (Contralores y Vicecontralores). 1-El día 2 de mayo en el Teatro del Santiago Londoño se realizo el Foro sobre" Liderazgo y Emprendimiento", con 75 estudiantes (Contralores y Vice contralores). 2- El 30 de septiembre se llevo a cabo el I Foro Regional integridad e manejo de los recursos públicos en el Deporte, en el Auditorio de la Universidad Andina, con 125 asistentes 3- El día 7 de noviembre se realizo conversatorio (charla) sobre Hechos Metropolitanos y los Retos del Ordenamiento Territorial en Colombia, en el Hotel Movich de Pereira con una asistencia de 57 personas
		3.4. Establecer políticas de comunicación interna y externa que permitan socializar los resultados en tiempo real de la gestión de la Contraloría.	Tener en funcionamiento el 70% de los procesos establecidos	100%	En el semestre se tuvo en funcionamiento en un 100% todas estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal y participativo concatenadas con las políticas de Gobierno en línea planteadas en el plan de Acción de la vigencia con las siguientes actividades. 1-Se elaboraron en el semestre 8 boletines de prensa , los cuales estan publicados en la Web y compartidos en las redes sociales de la entidad (twitter y Facebook). 2- Se dio a conocer el 100% de las actividades misionales realizadas a traves de la pagina web de la entidad y las redes sociales (twitter,facebook y youtube) 3-Publicación en la pagina web del 100% de los resultados de las DQR 4-Se publico el informe de gestión de la DPPC en la pagina Web 5-Se actualizo la pagina web en el espacio de participacion ciudadana conforme a la Ley 1712 con un cumplimiento del 100%Informe Rendición de Cuentas vigencia 2018 (respuestas DQRS, notificaciones por aviso, encuestas de consulta a la Ciudadania, resultados de las encuestas a la ciudadnia, Informe de Gestión semestral de la DOPPC).
		SUBTOTAL			
SUBCONTRALORIA	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Administrativo	4.1. Adecuar la imagen corporativa a los componentes del Plan Estratégico	100% de la estrategia implementada	100%	Se cuenta con el Plan Estrategico vigencia 2016-2019 y están bien definidas las estrategias para cada uno de los procesos misionales y de apoyo.Se mantiene el servicio de alojamiento de la página web institucional y los servicios adicionales (correo electrónico, administrador de contenidos Bases de datos) para dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital y adopción de la Ley 1712 de 2014 y en general el fortalecimiento de los procesos misionales de la entidad.
		4.2. Modernizar medios tecnológicos, que permitan la agilidad de los procesos y actividades misionales y administrativos	Cumplir con la ejecución del 100% de los recursos asignados para modernización tecnologica.	100%	En lo correspondiente al area de Sistemas, se ha realizado mantenimiento preventivo a los equipos de computo y multifuncional de la entidad; actividades de mantenimiento a los servidores de red, creación de nuevos servicios, aseguramiento de la red y de la información, entre otros, se realizaron todos los cambios y mejoras en la página web institucional , contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y consumibles de la entidad y adquisición de un sistema de seguridad biométrica para el ingreso y salida de la entidad entre otros.
		4.3. Estructurar, Implementar y Mejorar los diferentes sistemas de Gestión y Control (Modelo Estándar de Control Interno - MECI - Sistema de Gestión de Calidad -Seguridad y Salud en el Trabajo).	Tener en funcionamiento los 3 sistemas de gestión con un nivel de avance promedio del 80%.	50% 50% 100%	En lo relacionado con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se tiene el avance, ya q este al cierre de la vigencia se encontraba en proceso de evaluacion por parte del funcionario asignado a esta labor. De igual manera lo relacionado con el SGC La Asesoría de Control Interno monitoreo y evaluó el comportamiento del MECI para el II semestre de 2019 . Ver informes de seguimiento .
		4.4. Adecuar planta de personal acorde con la realidad institucional.	Acto administrativo de adecuacion de planta.	70%	A la fecha la entidad ha realizado ajustes necesarios en el manual de Funciones y de Competencias laborales y se esta a la espera del acompañamiento y asesoría por parte de la ESAP. Lo anterior con el fin de poder ajustar la estructura administrativa acorde a las necesidades de la entidad.
		SUBTOTAL			
GRAN TOTAL				93%	El porcentaje de avance de l Plan Estrategico para la vigencia 2919 en todos sus componentes, fue del 93%

MARTHA LUCIA GIL GARCÍA